MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 609/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID Nº 279.655.----------

Asunción, 15 de julio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID Nº 279.655;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S.G. N° 352 de fecha 04 de julio de 2014, el Ministro de Salud, ha resuelto dar por acreditado el supuesto de excepción invocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID Nº 279.655,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de julio de 2014, consta la lista de la única empresa participante: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, el Q.F. Roque Franco, representante de la DGGIES, el Sr. Daniel Emery, representante de la DGGIES, el C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la DGOC y el Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. M. Alejandro Barrios
Director
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°609/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID N° 279.655.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM de ampliación presupuestaria, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID N° 279.655,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresa	Lotes adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.-	3.531.332.728
			3.531.332.728

Dr. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°609/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2014", AD REFERÉNDUM – ID N° 279.655.----------

Monto Total: Guaraníes Tres mil quinientos treinta y un millones trescientos treinta y dos mil setecientos veinte y ocho, IVA incluido.----------

Artículo 2°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14/07/2014.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 350.

Artículo 6° Determinar que la firma del Contrato quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
5 JUL 2014
22012 09:44
SB/de
Agripina Vera
Direccion Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.